

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D. C., veintitrés (23) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia 11001 40 03 057 2022 00968 00 (incidente de desacato dentro de la acción de tutela)

Previo a dar trámite pertinente, requiérase a los señores JOSE LUIS IRIARTE DIAZ identificado con cedula de ciudadanía No. 72279014 en calidad de Representante Legal para Asuntos Judiciales, e IGNACIO SEBASTIAN CORREA identificado con cedula de ciudadanía No. 1020847295 en calidad de Presidente de la COMPAÑIA DE MEDICINA PREPAGADA COLSANITAS S.A., para que en el término de **cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de su notificación** acredite el cumplimiento de la sentencia adiada el 31 de agosto de 2022, mediante la cual amparó el derecho fundamental de YURY MIGUEL VERGARA ROJA ordenándose autorizar y practicar NEUROLISIS DE NERVIO EN ANTEBRAZO VÍA ABIERTA + DRENAJE, CURETAJE O SECUESTRECTOMIA EN HUESOS DEL CARPO (UNO O MÁS) + EXTRACCIÓN DE DISPOSITIVO IMPLANTADO EN TIBIA O PERONÉ.

Aunado a lo anterior, se le conmina para que en el mismo término informe el nombre, identificación, direcciones físicas y electrónicas de la persona asignada para el acatamiento de la sentencia de tutela proferida por este Despacho. Oficiese.

Notifíquese esta determinación por el medio más expedito, remitiéndole al extremo incidentado copia del fallo de tutela, escrito incidental, y la presente decisión.

NOTÍFIQUESE,

**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlenne Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **59c2fd0ffe1d55a612bda72f9a79d23822ada4452ff6b979c1c1ed684986684f**

Documento generado en 24/09/2022 12:03:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>